



Edición de Madrid.

MADRID.—16 rs. al mes en la Administración del periódico establecida en la calle del Prado, número 7, cuarto principal.—También se suscribe en la librería de Bailly-Ballière, plazuela del Príncipe Alfonso, 16, y en todas las demás principales librerías de la corte.

Sábado 14 de Enero de 1865.

PROVINCIAS.—19 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo el importe en la Administración, ó remitiéndolo en libranzas á la orden del Administrador, ó mandándolo en sellos del franqueo.—Extranjero 70 rs. trimestre; Filipinas, Antillas y América del Sur, 90 rs. franco de porte. No se sirve suscripción que no se pague previamente.

Núm. 562.

SECCION POLITICA.

SENADO.

La sesión celebrada ayer en el alto Cuerpo colegislador no ofreció á los concurrentes el animado espectáculo que las anteriores. Las tribunas se veían poco cuajadas de gente y los bancos del salón se poblaban con gran lentitud por los ancianos senadores. Al ver la dificultad con que cruzaban las puertas para entrar, después de abierta la sesión, se adivinaba que esta iba á dar lugar á pocas emociones fuertes; como que el debate debía versar sobre cuestiones de números! También se podía adivinar que el corazón iba á llenarse de amargura; como que los oradores se habían propuesto exponer el estado de nuestra Hacienda!

Después del despacho ordinario, se levantó el Sr. Pastor á defender á apoyar su enmienda. Nuestros lectores la conocen: se reduce á consignar que los medios ordinarios no bastan para librar al Tesoro público de los conflictos que le amenazan.

El asunto es vasto é importante: la cuestión tanto por lo que es en sí, como por sus relaciones con la administración y hasta con la diplomacia, ofrece estenso campo al orador para lucir sus dotes de estadista y de filósofo. Pero ni el Sr. Pastor, ni tampoco el Sr. Barzanallana han querido elevar á mucha altura el debate, contentándose con indicar que nuestra situación financiera es grave, y que exige, si se ha de evitar la bancarrota, un pronto y radical remedio.

El discurso del Sr. Pastor se reduce en último análisis á este sencillo razonamiento. Hace siglos que la Hacienda española es la confusión, el desorden y el despilfarro: hoy el mal ha tomado incremento con la subida del interés señalado á las impositivas de la Caja de depósitos, y con la conducta observada por el Banco de España. Para mejorar de situación, hay que hacer dos cosas: disminuir los gastos y aumentar los ingresos. Los gastos se disminuyen llevando la reforma al personal de la administración; los ingresos se aumentarán reformando los aranceles en sentido liberal, y logrando que se abran á la contratación de los fondos públicos los mercados extranjeros.

Hé aquí reducido á pocas líneas el discurso del Sr. Pastor, discurso lleno de curiosos datos, de buenos acedentes, y con cuyas doctrinas por punto general estamos de acuerdo.

Sin embargo, pareció frío al auditorio. Fué escuchado con atención porque lo pronunciaba una persona digna, y porque versaba sobre el asunto hoy más vital para la nación entera; pero estuvo lejos de excitar el interés que nosotros hubiéramos querido. ¿A qué se debe atribuir este efecto? A que el Sr. Pastor hablaba como economista, no como hombre de Estado; á que á la vez que mostraba cierto valor proclamando la necesidad de la reforma, no lo tenía para lanzar los dardos de una terrible indignación contra los que no quieren, ó no pueden ó no saben devolver á la patria el perdido crédito; á que en presencia de los peligros que se aproximan, cada día más temibles, ofrecía su apoyo incondicional á todos los ministerios que pudieran formarse.

Esto es una debilidad, que en el Sr. Pastor es hija de buena fé, pero que es necesario combatir, porque si de ella no se corrigen muchos hombres públicos, es imposible que llegue á plantearse la reforma apetecida. Ser partidario entusiasta, como lo es el ilustrado Sr. Pastor, de la libertad de comercio; creer, por otra parte, que el reconocimiento de los cupones es una medida conveniente, y no combatir con calor á los ministros, que ni rebajan las tarifas ni logran que el nombre de España sea borrado en las Bolsas extranjeras de la tablilla en que está escrito para baldon y vergüenza de nuestra honra, es cosa que no comprendemos. El que siendo partidario de una reforma apoya á los que son enemigos de ella, da á entender que no tiene bas-

tante arraigadas sus convicciones. El Sr. Pastor ha dicho cosas muy buenas, pero ha callado otras mejores, y de aquí que pareciese su palabra poco inspirada, y de aquí que la discusión no fuese levantada por él á las elevadas regiones en que generalmente vive como hombre de estudio y de ciencia. En una palabra, por motivos que respetamos, sin duda por evitar ciertos conflictos en estos momentos de verdadera crisis, se ha limitado á formular una protesta; no ha querido decir al país todo lo que sabe y fuera conveniente.

Habiendo sido aludido el director del Banco de España, levantóse á contestar el Sr. Santa Cruz, que desempeña este cargo. El Sr. Santa Cruz, que tiene un criterio rectísimo, expuso con gran lucidez algunas de las causas de la crisis metálica que todos lamentan, y defendió á dicho establecimiento por la conducta que observa para con el gobierno. Este incidente merece un artículo expreso, que le dedicaremos tan pronto como el espacio nos lo permita.

Después de hablar el Sr. Santa Cruz, levantóse á contestar al autor de la enmienda el señor ministro de Hacienda.

Es preciso confesar que el Sr. Barzanallana conoce el departamento puesto á su cargo como pocos. Tiene ideas exactas sobre el crédito, sobre la riqueza del país, sobre la importancia de fomentarla en ciertos ramos. Haría un papel brillante en una academia. ¿Satisizo ayer al Senado, satisfará mañana al país como consejero de la Corona? No, seguramente. ¿Qué faltó á su discurso para ser aplaudido? ¿Qué se echó de menos en el ministro para subyugar al auditorio y ser después ensalzado por la admiración y el agradecimiento? Al discurso faltó una palabra de fé: en el ministro se echó de menos una frase de consuelo ó de esperanza.

Los debates del parlamento, á diferencia de las conferencias de las aulas, deben, para que sean provechosos, dar algún resultado práctico. ¿Cuál se obtuvo ayer? Ninguno. El Sr. Pastor había denunciado el mal estado de la Hacienda. ¿Qué contestó el Sr. Barzanallana? Que efectivamente es deplorable. El Sr. Pastor había insistido en la necesidad del remedio. ¿Qué contestó el señor ministro? Que debía ser heroico. El Sr. Pastor propuso cual, en su concepto, sería conveniente aplicar. ¿Qué dijo el Sr. Barzanallana para tranquilizarnos, para llevar mañana la confianza al ánimo temeroso de los contribuyentes?

Hé aquí el objeto final del debate, y acerca del cual nada oímos de consolador ni de concreto. El Sr. Barzanallana hablaba desalentado; en vano procuró en un momento de éxtasis inspirar confianza en el porvenir; lo bien acogidas que fueron sus palabras, es indicio seguro de que lo que la alta Cámara necesita para congratularse, es un vislumbre de esperanza; el ministro de Hacienda se contuvo inmediatamente y siguió discutiendo sobre puntos secundarios ¡Bien se echaba de ver que el mismo comprendía que debía salir una palabra mágica de su boca, que todos la aguardaban ansiosos, y que hoy, al no hallarla escrita en los periódicos, la nación quedará como helada de estupor, aterrada por el desengaño!

La palabra que no se oyó en la discusión, y que si se hubiese pronunciado habría dado gloria y fuerza incontestable al ministerio contra las oposiciones, es ¡seguridad! Si hubiera asegurado el señor Barzanallana al Sr. Pastor, que se bajaría el interés de la Caja para que no descendiesen los fondos públicos ni pareciesen las sociedades de crédito; que renunciaría á los heroicos esfuerzos del Banco para que el comercio hallase en él un auxiliar de su fomento; que afuirlan los capitales extranjeros á reanimar las abatidas empresas; que el comercio de exportación daría fácil salida á los estancados productos; que al país no se le agoraría con nuevos tributos, que de seguro le serían insostenibles, la situación actual hubiera quedado en la sesión afirmada para mucho tiempo; pero la pa-

labra de vida, repetimos, no fué pronunciada, y sucedió que cuando quedó el salón desierto, nos parecía que todas las lamentaciones exhaladas durante la tarde, resonaban bajo las solitarias bóvedas, y que condensándose por un efecto acústico en un eco prolongado, se convertían en estas lúgubres palabras: ¡Impotencia y muerte!

CUESTION DE SANTO DOMINGO.

Conocidas son nuestras opiniones sobre este gravísimo asunto, tan íntimamente relacionado con los intereses y con la honra de España. Mucho tenemos que decir, en vista del proyecto de ley sobre abandono de la parte española de aquella isla, proyecto que rechazamos con toda energía, á fuer de españoles y prescindiendo de todo espíritu de partido, porque aun cuando reprobamos la incorporación de la ex-república dominicana, y aun cuando no estimamos conveniente su conservación total y absoluta, creemos que la honra del pabellón nacional y nuestros intereses, nuestra influencia y nuestro porvenir en las regiones americanas, exigen que nos reservemos la propiedad y posesión de algunos puntos principales, como v. gr. la bahía de Samaná, después de vindicar las ofensas que al pueblo español han inferido y continúan infiriendo sus salvajes pobladores.

En España hay la desgracia de que, en las más graves cuestiones, se dan al olvido sus antecedentes ó se prescinde de ellos, para censurar lo que antes se aplaudía, ó para aplaudir lo que antes se condenaba. Esto sucede en la cuestión de Santo Domingo. Y para refrescar la memoria de las gentes olvidadizas, así como para ilustrar la cuestión, antes de examinarla con el detenimiento que su importancia exige, vamos á reproducir ciertos antecedentes, absteniéndonos por hoy de hacer ninguna clase de comentarios.

En la Gaceta del día 20 de Mayo de 1861, se lee lo siguiente:

«El general D. Pedro Santana, presidente que ha sido de la república de Santo Domingo, remitió al gobernador capitán general de la isla de Cuba, para que la pasase á manos de S. M. la Reina, la carta que á continuación se inserta. S. M. la Reina se ha enterado de su contenido con la más viva satisfacción.

Carta que se cita.

Señora: El pueblo que con el inmortal Colón levantó en la Española el estandarte de Castilla; el que más tarde reconquistó su antigua nacionalidad y devolvió á la Corona de España la perla de que le había privado el tratado de Basilea; el que después fué arrancado, á su pesar, de los brazos de la patria, que siempre había mirado como madre que tomó á empeño destruirlo; el que con heroico valor sufriendo ese yugo, y reconquistó su libertad é independencia; el que, en fin, os debió un lugar entre las naciones como poder soberano, viene hoy, Señora, á depositar en vuestras manos esa soberanía y á refundir en las libertades de vuestro pueblo las suyas propias.

El pueblo dominicano, Señora, dando suelta á los sentimientos de amor y lealtad, tanto tiempo há comprimidos, os ha proclamado, unánime y espontáneamente, por su Reina y Soberana; y el que hoy tiene la insignia é inmerecida honra de ser el órgano de tan sinceros sentimientos, pone á vuestros pies las llaves de esta preciosa Antilla. Recibidlas, Señora; hacéd la felicidad de ese pueblo que tanto lo merece; obligad á seguir bendiciéndonos como lo hace, y llenareis la única ambición del que es, Señora, de V. M. el más leal y amante de vuestros súbditos.—Santo Domingo Marzo 18 de 1861.—Firmado.—Pedro Santana.

A continuación de esta carta y del párrafo que la precede, se encuentran en la misma Gaceta la exposición á S. M. y el Real decreto que dicen así:

EXPOSICION Á S. M.

Señora: Un acontecimiento fausto, altamente honroso para España, y pocas veces visto en la historia de los pueblos, ha ocurrido recientemente en una de las antiguas posesiones de la monarquía.

La Isla Española, la primera que ocupó el gran Colón, la predilecta de la inmortal Reina á cuya inspiración sublime se debió el descubrimiento de un Nuevo Mundo, dueña de su independencia, árbitra de sus destinos, invoca el nombre augusto de España, y pone á vuestros reales pies la misma soberanía que V. M. la reconoció hace pocos años.

miserable existencia: en pago de esta generosidad yo os ilustraré con respecto al peligro que correis, peligro terrible, incansante, imposible de evitar porque es oculto y no se sabe de dónde ni cuándo puede descargar el golpe. El hombre funesto, que emponzoña vuestra existencia y la mía no tiene entrañas ni corazón.

—¡Ay! demasiado lo sé, exclamó la condesa.
—Ha jurado perderos y su antiguo amor se ha convertido en odio implacable, dijo Fiorina.
—Lo sé también, repuso Eugenia.

—Ha preparado sus planes de venganza, continuó diciendo la marquesa, con tal astucia y tal paciencia que llegó por un momento á hacerme creer que había renunciado á ella. A mí me ha tolerado por algún tiempo á su lado, pero nunca me ha querido: en vez de amor no experimenta hacia mí más que desprecio; y como es dueño de todos los secretos más terribles de mi vida pasada, me los arroja á la cara cada vez que quería reconvenirle por su ingratitude. ¡Oh! es un hombre cruel como hay pocos, es un verdadero tigre!

—En verdad, mi desgraciada Fiorina, dijo la condesa, que debéis haber pasado con él tormentos increíbles.

—Juzgad vos misma de mi situación cuando me hallaba á su lado. Figúraos el hombre á quien amaba ciegamente, echándose á cada momento en cara uno de mis crímenes, avivando así mis remordimientos y gozándose en mi humillación: lleveosme consigo á todas partes únicamente para enseñarme como un objeto de lujo ó como una esclava de aquellas que los grandes señores del Oriente hacen bailar en sus banquetes para divertir á los convidados; y yo le obedecía sumisa y sin respirar. Por una especie de milagro, mi suegro no ha llegado á saber nada de esto, según creo, pues de haberlo sospechado siquiera, hubiera venido á darme de puñaladas, en la misma presencia de mi orgulloso señor. En cuanto á mi marido, si lo ha

Victima de la traición, engañada, sorprendida, rompió los vínculos que la unían á la nación española, á cuya sabia legislación debía la venturosa existencia que gozaba.

Desde entonces, Señora, las guerras, las revoluciones, las tremendas catástrofes que llevan consigo y que alogran en su origen todos los gérmenes de vitalidad y de fuerza, habían reducido aquel pueblo generoso á una situación insostenible.

Cegadas las fuentes de la prosperidad pública, privado de los recursos necesarios para subsistir desembarazadamente, blanco de ambiciones extrañas, teatro de reprobadas intrigas, su independencia ha sido casi siempre después de su separación de la Metrópoli una sumisión positiva, subterránea, una servidumbre dolorosa.

Porque no existe independencia donde no hay fuerza para sostenerla; no hay libertad en los pueblos modernos donde falta la seguridad, y la sociedad está condenada á perpetuas agitaciones.

Por eso en los días de conflicto el pueblo dominicano imploró el amparo de España. Descendientes de esta nación heroica los hijos de aquel fecundo suelo, animados de los mismos sentimientos y de su espíritu, hablando el mismo idioma, rindiendo culto á Dios ante los mismos altares, sólo amaban á España, sólo de ella podían esperar y querían recibir la paz, el bienestar que vanamente habían buscado algunos en una imaginaria y combatida independencia.

La España no había contemplado con impasibilidad la suerte del pueblo dominicano. Sentía sus males, y deseaba aliviarlos; pero debía preaverse contra toda acusación apasionada é injusta.

«Libres de las pasadas discordias, cuyas huellas ha borrado la clemencia de V. M.; floreciendo á la sombra de vuestro Sólío y de las instituciones que la rigen, España hubiera podido acoger hace mucho tiempo los votos del pueblo dominicano, y establecer en él un protectorado primero, su autoridad después.

Sin embargo, aún á riesgo de aparecer sorda á los clamores de un pueblo hermano, guardó constantemente reserva, y no alimentó jamás su esperanza de reincorporación á la monarquía.

Los males del pueblo dominicano crecieron entonces tanto; y amenazado cada día de nuevos pelotres, guiado por sus propias inspiraciones, proclamó su Soberanía á la augusta Reina de las Españas.

V. M. se conmovió profundamente al oír el grito de un pueblo que la aclamaba con el más vivo entusiasmo, invocando al mismo tiempo vínculos caros, gloriosos é inextinguibles recuerdos.

V. M., siempre generosa, hubiera querido acogerle desde luego bajo el amparo de su Trono; pero la razón de Estado se sobrepuso en su elevado espíritu á los más nobles sentimientos.

Quiso V. M. adquirir la seguridad absoluta de que los votos del pueblo dominicano habían sido espontáneos, libres, unánimes. La obra de un partido no podía ser aceptada á los ojos de V. M. La intriga y la violencia repugnan invenciblemente á su corazón magnánimo.

La España es grande, y no há menester de nuevas adquisiciones para ocupar un lugar distinguido entre los primeros pueblos del mundo. Pero si aspirase á mayor engrandecimiento, nunca procuraría obtenerlo por medios que la moral y la sana política condenasen, porque nada sólido y duradero puede fundarse como no descansa sobre las bases del derecho y de la justicia.

Las acusaciones que se le imputaban por los pueblos del territorio dominicano prueban los espontáneos y la unanimidad con que han procedido. En ninguna parte se ha cavado una desgracia ni se ha hecho derramar una lágrima.

En todas se han manifestado el júbilo y el entusiasmo de una manera inequívoca y solemne. Los poderes públicos, siguiendo sus propios impulsos, han obedecido el sentimiento del país que había depositado en ellos su confianza.

Rara vez se ha visto tal concurso, tal unanimidad de voluntades para realizar una idea, un pensamiento común.

Y todo esto, Señora, sin que hubiera en las costas de Santo Domingo un sólo buque, ni en su territorio un soldado español.

Si acudieron fuerzas de mar y tierra para proteger al pueblo que proclamaba la soberanía de V. M. fué después de 18 días, cuando ya el general D. Pedro Santana gobernaba la Isla Española con universal aplauso en nombre de V. M.

Cualquiera poder exterior que hubiese opuesto obstáculos al cumplimiento de los votos del pueblo dominicano, ejerciendo una odiosa tiranía, hubiera ofendido la dignidad de España, que no habría podido sin deshonra abandonar á los embates de ambiciones extranjeras.

El pabellón de España flotaba ya bajo el cielo adonde le condujo el inmortal Colón con la luz del Evangelio, con la civilización más perfecta que en aquella gloriosa época poseía pueblo alguno del mundo.

Las fuerzas de mar y tierra de V. M. debían defenderla contra todo ultraje, y proteger al mismo tiempo la independencia del pueblo dominicano y la integridad de su territorio.

No tomaron posesión de esto en nombre de V. M. Ese acto, ejecutado sin autorización ni conocimiento de vuestro gobierno, hubiera empañado la

sabido, no ha hecho de ello el menor caso. Desde la terrible escena que tuvimos en Nápoles, no se ha vuelto á ocupar de mi conducta, y hace cuenta que yo no existo para él, ¡tal vez me temía todavía porque sabía por experiencia de cuánto era yo capaz entonces!

—Lo que os puedo decir, repuso Eugenia, es que á vuestra esposa le hemos dejado en Venecia y que nunca le hemos oído una palabra que revelase la menor inquietud con respecto á vos.

—No lo extraño, replicó Fiorina; el joven marqués Brescia es un hombre sin delicadeza. Una sola vez quiso enfadarse de veras conmigo, pero no pudo sostener su cólera hasta el fin y se dió por vencido; desde entonces, se ha propuesto gozar de la vida sin apurarse por nada y es el mejor que ha podido hacer; ¡dichoso él que nada sufre!

Por lo que hace á Armando, un día desapareció de repente. En poco tiempo había ganado cantidades fabulosas á varias clases de juego, ayudado por ese malvado compañero suyo M. Casanova que como sabéis se escapó poco después que él de los plomos de Venecia. Provisito de una considerable suma de dinero, marchó á Venecia en donde se escondió tan cuidadosamente, durante muchas semanas, que la inspección de Estado no llegó á sospechar siquiera que se hallaba en la ciudad. Armando consiguió burlar la vigilancia de la policía derramando el oro á manos llenas y comprando la fidelidad de los agentes subalternos de la república que se cambiaron en agentes de M. de Nareil y se colocaron en los principales puntos de Venecia para darle aviso de cualquiera novedad que observasen. Algunos de ellos le permanecieron fieles y callaron. Otros tuvieron miedo y le vendieron el último momento después de haber recibido la mitad de su salario.

Ya sabéis que tuvo la audacia de introducirse en vuestro palacio, disfrazado de alguacil, después de haberos insultado, presentándose antes delante de

fama de que gozan por su disciplina, por su valor y lealtad.

Pero si entonces se limitaron á llenar la misión que les confió el digno capitán general de la Habana; si el pueblo dominicano ha permanecido tranquilo esperando la resolución de V. M., tiempo es de que cese la incertidumbre y se fijen sus definitivos destinos.

La tardanza en la adopción de una medida, después de reunidos todos los datos en que ha de fundarse, pudiera atribuirse á debilidad ó á temor; y no caben estos sentimientos en el gobierno de un gran pueblo, cuando se ventilan cuestiones para cuya decisión se ha de escuchar la voz de la honra más que los consejos frios del interés y de la conveniencia.

Volver el rostro á un pueblo desgraciado, espolearle á ser presa de ambiciones extranjeras, desoír el grito de unión que lanza invocando al nombre augusto de V. M., y las señaladas pruebas que ha dado siempre de su nunca extinguido amor á España, sería romper con las gloriosas tradiciones de nuestra historia, y desmentir nuestra constante y orgullosa hidalguía.

No, Señora: no es posible desechar los votos de un pueblo que quiere volver al seno de la madre patria después de una larga y dolorosa separación. Cualesquiera que sean los deberes, los compromisos que pueda ocasionar la reincorporación de Santo Domingo á la monarquía, V. M., su gobierno, España toda no vacilarán en aceptarlos.

Procediendo así no se lastimará derecho alguno de particular ni de pueblo. Santo Domingo no estaba ligado por obligación, por pacto, por estipulación de ningún género que le embarazasen en el libre ejercicio de su independencia. Los únicos vínculos que había conservado eran los de su primitiva nacionalidad, á la cual ha tributado un culto inalterable.

Por dicha nada hay que cambiar en su estado social. Sus habitantes son libres. La esclavitud, necesidad de otras comarcas, no es precisa para el cultivo de aquel fértil suelo, y el gobierno de V. M. no lo restablecerá.

Los dominicanos, dóciles á la voz de la autoridad, aceptarán con gusto la organización administrativa que el gobierno de V. M. crea conveniente establecer para mejorar su bienestar.

Todos gozarán igualmente de la benéfica protección de V. M. Ante el Trono augusto, que V. M. con tanta gloria ocupa, desaparecen las clases, los odios producidos por funestas discordias, los partidos que las han alimentado con su implacable rencor, y no hay más que hijos de una madre ansiosa de su concordia y felicidad.

V. M. que se afana por asegurarlas en su pueblo, y que tanto ha contribuido á su gloriosa regeneración, mirará á Santo Domingo con el mismo interés y solicitud que la inspiran las demás provincias de la monarquía.

Dios, que en épocas de eterna memoria anecló la monarquía, y que ha conservado puro su nombre en medio de largas y terribles pruebas, ha permitido que se recobren de sus pasados quebrantos, y que pueda abrazar á un pueblo separado de su seno en días de perturbación y debilidad que no volverán jamás.

Fundado en estas consideraciones, vuestro Consejo de ministros tiene la honra de someter á la soberana aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Aranjuez 19 de Mayo de 1861.—Señora.—A los reales pies de V. M., Leopoldo O'Donnell.—Saturnino Calderón Collantes.—Santiago Fernández Negrete.—Pedro Salaverria.—Juan de Zavala.—José de Posada Herrera.—Rafael de Bustos y Castilla.

REAL DECRETO.

En consideración á las razones que me ha expuesto mi Consejo de ministros, acogiendo con toda la efusión de mi alma los votos del pueblo dominicano, de cuya adhesión y lealtad he recibido tantas pruebas.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El territorio que constituía la República Dominicana queda reincorporado á la monarquía.

Art. 2.º El capitán general gobernador de la isla de Cuba, conforme á las instrucciones de mi gobierno, dictará las disposiciones oportunas para la ejecución de este decreto.

Art. 3.º Mi gobierno dará cuenta á las Cortes del presente decreto y de las medidas adoptadas para su cumplimiento.

Dado en Aranjuez á diez y nueve de Mayo de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

Dada cuenta á las Cortes de tan grave acontecimiento, el gobierno puso en libios de S. M. la Reina, en el discurso inaugural de la legislatura de 1861 á 1862, el siguiente párrafo:

«La Isla Española, el primer descubrimiento con que el gran Colón inmortalizó su nombre, ha vuelto á formar parte de la monarquía. El pueblo dominicano, amenazado de enemigos exteriores, fatigado de intestinas discordias, invocó en medio de sus conflictos el nombre augusto de la nación á quien debió la civilización y la vida. Contemplar

vos á cara descubierta: sabéis que logró hacerse poner en un sitio de confianza, como guardian de Aurora: dos de sus cómplices le aguardaban al extremo del jardín; otros agentes suyos estaban escalonados en el camino de Pádua: en esta ciudad debían los dos fugitivos subir á un coche de viaje que les esperaba para llevarlos á Génova, en donde debían embarcarse. Todo esto estaba muy bien combinado, y hubiera tenido completo éxito la trama á no ser por la traición de algunos agentes que lo delataron á última hora. Aún no había andado Armando cien pasos con esa atolondrada jéne, cuando le fué arrancada de las manos, y él fué en un instante maniatado, arrojado al fondo de una barca y conducido otra vez á las cárceles de Venecia.

Vos sabéis mejor que yo cuál fué la influencia que le salvó entonces de una muerte segura; y las amenazas é impreaciones que exhaló cuando al despedirse de vos le exhortásteis á que mudase de cond cta y siguiera el camino de la virtud.

Partió en seguida para Nápoles lleno de ira y de despecho. Allí me encontró á mí gravemente enferma de una calentura maligna que había contraindo de resultados de su inhumana conducta conmigo. Mientras permaneció á mi lado no cesó de repetirme á todas horas que tarde ó temprano os arrancaría vuestra hermana y su dote después de haber dado muerte á vuestro marido.

—¡Oh, esto es horrible! exclamó horrorizada la condesa.

—He perdido la partida, me decía Armando, prosiguió diciendo Fiorina; pero volveremos á empujar el juego, y esta vez yo os aseguro que no lo perderé. Quiero tener el gusto de ver á esa mujer coqueta y orgullosa postrada de rodillas á mis pies, pidiéndome gracia, perdon para ella y para su hermana, y yo entonces las aplastaré bajo mis plantas como dos víboras. ¡Ah! tengo que hacerla sufrir á su vez todos los tormentos que yo he padecido por su causa.

(Se continuará.)

FOLLETIN.

EL SECRETO DE UNA MADRE

TERCERA PARTE.

BALBIANINO.

I.

—En primer lugar, continuó Mad. Dandolo, estoy ligada con otro hombre por lazos eternos é indisolubles, y por el cariño; pero aun cuando yo estuviese libre, y no hubiese conocido al que es mi querido esposo, Armando es el único entre todos los hombres del mundo á quien me está vedado amar.

—Sois muy bondadosa, querida condesa, dijo Fiorina, y vuestra bondad me da valor: yo os abriré mi corazón de par en par, y me presentaré á vuestros ojos tal cual soy; vos me juzgareis y me perdonareis, lo espero; pues, ¡he padecido tanto! ¡este amor funesto me ha cegado de tal modo!... —Hablad pues, hablad, dijo la condesa con viveza: desde ahora os prometo escucharos con simpatía é interés.

Sentáronse entonces las dos cerca del parapeto, con los ojos fijos en las aguas del lago y la marquesa, enjugándose las lágrimas, empezó á hablar en los términos siguientes:

II.

—En primer lugar y ante todo, decidme querida condesa, ¿creéis que un amor verdadero pueda cambiar completamente la naturaleza, las ideas y hasta el carácter de una mujer?

—Lo creo, contestó Eugenia.

—¿Y creéis, prosiguió diciendo Fiorina, que ese amor pueda nacer de repente, espontáneamente, y que en el momento en que empieza pueda ser tan poderoso, tan inmenso como después de algunos años de pruebas y de luchas continuas?

—En personas de cierto carácter, lo creo también, repuso la condesa.

—¿Y creéis que sea yo una de esas personas?

—Lo creo á pié juntillas, contestó Eugenia.

—Entonces estoy tranquila, pues que comprenderéis perfectamente mi situación.

La condesa por toda contestación le dió un apretón de mano.

—Pues bien, continuó diciendo Fiorina; tenéis que perdonarme mucho más de lo que pensais. Os he llamado á este rincón de mundo más por vos misma que por mí, porque, obligada á separarme de él, ó por mejor decir, abandonada por él, sin que me haya sido posible descubrir ni rastro de su paradero, he sentido el deseo irresistible de veros, para hablaros de él, para pedirnos que me infundais valor para luchar contra su recuerdo, para rogaros que escuchéis con paciencia la relación lastimosa de mis sufrimientos, de mi desgracia.

—¿Cuánto os compadece! mi querida marquesa, exclamó Eugenia.

—¡Gracias! mi buena amiga, contestó Fiorina. Vos sois tan generosa, que en vez de culparme me compadeceis tendiendo vuestra noble mano á mi

impasibles sus desgracias, desatender sus votos, inspirados por altos recuerdos y por un amor jamás extinguido hacia España, hubiera sido indigno de nuestra nobleza. Convencida de que eran espontáneos, unánimes, no vacilé en aceptarlos, atenta a la honra aún más que a la conveniencia de mi pueblo.

Y en la contestación al mensaje de la Corona dijo el Senado lo siguiente:

«Página gloriosa del reinado de V. M. ha de ser, entre otras muchas, la de la reincorporación a España de la parte principal de la isla de Santo Domingo. Desmembración de la Corona de dos mundos cuando las fuerzas de la monarquía venían a menos, vuelve después de largos y estériles esfuerzos para constituir un Estado, y colocarse en su situación antigua, cuando el figurar entre las provincias españolas, V. M. ha obrado en nuestro concepto con tanta prudencia como dignidad al no desear los espontáneos y repetidos votos de los dominicanos que buscaban un refugio, y al recoger los excepcionales e históricos pasajes del primer establecimiento europeo, mostrándose que hubo la América a las miradas de su inmortal descubridor.»

Y quíenes fueron los senadores que votaron el párrafo anterior, y quíenes los que votaron en contra? Del *Diario de las Sesiones* resulta en esta forma:

Señores que dijeron sí.	
Duque de Tetuan.	Conde de Vega Mar.
Calderon Collantes.	Ruiz de Apodaca.
Príncipe Pío.	Soria.
Conde de Mirasol.	Casas.
Caballero (D. Antonio).	Marqués de Rioflorida.
Barroeta y Aldamar.	Marqués de San Felices.
Conde de Altamira.	Calderon.
Diez de Rivera.	Marqués de Santa Amalia.
Marqués de Valgornera.	Suarez de Deza.
García Gallardo.	Conde de la Peña del Moro.
Villar y Salcedo.	Conde de Balazote.
Palma y Vinuesa.	Marqués de Valle-Hermoso.
Duque de Abrantes.	Lopez Vazquez.
Lopez Vazquez.	Bernardete de Castro.
Bernardete de Castro.	Larios.
Larios.	Marqués de Ovicoe.
Gonzalez Nandin.	Aldama.
Guillamas.	Conde de Velarde.
Aristizabal.	Mantilla de los Rios.
Quesada.	Conde de Torre Diaz.
Morales Puigdevant.	Marchessi.
Micheo.	Duque de Sesto.
Perez.	Conde de Santibañez.
Marqués de Castellanos.	Barrantes.
Torre Rojas.	Mata y Alós.
Luzuriaga.	Marqués de Malpica.
Marqués de la Habana.	Duque de Alba.
Marqués de Guad-el-Jedí.	Conde de Pino-hermoso
Infante.	Conde de Torre Marin.
Gonzalez.	Arazaola.
Olivan.	Duque de Sevillano.
Duque de Voragua.	Guillermo Moreno.
Carramolino.	Santillan.
Tames Hóvia.	Goyantes.
Obispo de Rubianes.	Iriarte.
Obispo de Jaen.	Duque de Medinaceli.
Barcaiztegui.	Marqués del Maestrazgo.
Marqués de Miraflores.	Marqués de Morante.
Estébanez Calderon.	Conde de Benalúa.
Arango.	Osea.
Fernandez Baeza.	Mascarós.
Sainz de Andino.	Urbina.
Conde de Campo-Alan-ge.	Marqués de Almonacid.
Chacon y Duran.	Conde de Oñate.
Caballero (D. Andrés).	Marqués de Corvera.
Marqués de Armendariz.	Conde de Villanueva de la Barca.
Olea.	Marqués de los Altares.
Marqués de Castellorite.	Marqués de Javalquinto.
Marqués de Zornoza.	Ferraz.
Galvez Cañero.	Duque de Bailen.
Messina.	Chinchilla.
Conde de la Oliva.	Servillo y Velazquez.
Marqués de Guadalcazar.	Santa Cruz.
	Ruiz de la Vega.
	Sr. Presidente, marqués del Duero.
	Total, 111.

Otro día publicaremos el párrafo relativo a este asunto de la contestación al mensaje dada por el Congreso de los diputados, y los nombres de los votantes.

Sírvan, pues, estos recuerdos para que, al juzgar hoy sobre la cuestión de Santo Domingo, tan ligera é inconvenientemente prejuzgada por el ministerio, sean tenidas en cuenta las solemnes declaraciones y los no menos solemnes compromisos que entonces hicieron y contrajeron muchos hombres.

Otro día haremos las observaciones que de todo ello se desprenden, y manifestaremos lo que nos aconsejan de consuno los intereses y la honra de la patria.

Ayer se leyó en el Congreso el dictamen de la comisión sobre el mensaje de la Corona. Es un documento poco notable en sus formas, y vago, incoherente, indeterminado en el fondo.

Apenas terminada su lectura, pidieron la palabra en contra los Sres. Posada Herrera, Campomanor, Necedal, Hurtado, Fuentes de la Plaza, Lafuente (D. Modesto) y Vega Armijo, por el orden con que dejamos colocados sus nombres.

Hé aquí el referido documento:

Señora: El Congreso de los diputados acepta con el más profundo respeto los sentimientos de júbilo y maternal benevolencia con que V. M. acoge a los representantes de la nación al abrir las Cortes del reino, y renueva en esta ocasión solemne el testimonio de su homenaje al trono constitucional, símbolo de las tradiciones del pueblo español y de las necesidades de la edad presente.

Lisonjero es para el Congreso, al empezar sus tareas, saber de los augustos labios de V. M., que nuestras relaciones con las potencias extranjeras continúan siendo satisfactorias, y de sentir que no obstante la moderación observada por el gobierno de V. M. con la república del Perú, sean nuestras relaciones con ella una excepción lamentable.

Con placer verán los diputados de la nación realizada la noble y generosa esperanza que anima a V. M., de que se restablezca pronto entre España y aquella república la mejor inteligencia, sin mengua de nuestro decoro, y en todo caso el Congreso tiene entera confianza en el gobierno de V. M., y apoyado en el sentimiento unánime de la nación, ofrece cuantos recursos sean necesarios para conseguir cumplida reparación de las ofensas recibidas, y para mantener a todo trance el honor de nuestra bandera.

El Congreso se ha enterado con satisfacción de las buenas relaciones entre V. M. y el emperador de Méjico, con motivo de la comunicación oficial de su advenimiento al trono. Inspirados por el respeto a los derechos e intereses de ambos pueblos, y limitadas a establecer y estrechar los lazos de amistad y comercio que deben existir entre todas las naciones civilizadas, encierran el pensamiento y las aspiraciones de España en América.

El recuerdo de gloriosos hechos, la memoria de haber llevado nuestros mayores a aquellas apartadas regiones la luz del cristianismo y los beneficios de la civilización, y los más tiernos y estrechos lazos que él nos ha unido, motivos nos para desear prosperidad y ventura a aquellos pueblos hermanos, no para pensar en proyectos de dominación y de conquista. De ello, y de los deseos de paz y concordia que animan a V. M., ha dado una

prueba indudable al consolidar recientemente nuestras relaciones con los Estados de Nicaragua, Guatemala y la república Argentina.

Felicitando al Congreso en las ventajas obtenidas en Oriente, estudió el tratado de comercio negociado por el gobierno de V. M. con el emperador de la China, y en igual forma el de límites, ajustado con el vecino reino de Portugal.

Los asuntos de Italia pendientes de resolución por las últimas combinaciones diplomáticas, han interesado vivamente en todo tiempo al pueblo español. Se agitan y controvierten en aquel país cuestiones gravísimas, y entre ellas sobresale una ligada íntimamente con los sentimientos católicos de la nación.

El Congreso, intérprete fiel de los deseos del país, confía en que el gobierno de V. M. procurará con esquisita prudencia, cuando lleguen a una solución definitiva, que se resuelva sin menoscabo del respeto y amor filial que España profesa al padre común de los fieles.

Al volver la vista a nuestra patria, el Congreso lamenta que el estado general de la monarquía, considerada en toda su extensión, no sea tan satisfactorio como fuera de desear. Para remediarlo tomará en consideración, con la fortaleza y elevación de miras convenientes, los importantes proyectos de ley que presente el gobierno de V. M., y examinándolos con profunda atención, los discutirá con imparcialidad y prudencia, y caminando siempre por la senda del bien público y del más acendrado patriotismo, los resolverá según aconsejan la razón de Estado y el interés de la patria.

La Hacienda pública, que por causas de varia naturaleza es objeto constante y preferente de la atención del gobierno de V. M., será también examinada con solícito afán por los diputados de la nación.

No perderá de vista el Congreso, al resolver esta cuestión gravísima, ni las exigencias de la civilización moderna, y de la grandeza y dignidad del país, ni el estado del crédito, firmísima y sólida base de los pueblos modernos, en la situación progresiva de las rentas públicas; y tiene completa confianza en los recursos de la nación, en la inteligente laboriosidad del gobierno de V. M., y en el patriotismo de los españoles, lionzándose de que, satisfechas todas nuestras necesidades, quedará afianzado sólido el crédito nacional.

Grande es la necesidad de modificar la legislación sobre sociedades mercantiles. El espíritu de asociación y de empresa ha obrado las más grandes maravillas de los tiempos modernos, y el crédito, su poderoso auxiliar, es el nervio de las naciones y el apoyo más robusto de los gobiernos. A proteger y auxiliar el primero, y deponer el segundo de los abusos de su fuerza y de las apariencias, a veces engañosas, van encaminadas las miras del gobierno que el Congreso acogerá con moderación.

Con igual interés serán estudiados todos los proyectos de ley que el gobierno de V. M. presente y con especialidad el relativo al ejercicio de la libertad de imprenta, que fija y determina una de las condiciones más esenciales del régimen constitucional, y el de orden público, que protege a la sociedad en caso de sedición y aonada, procurando en todos ajustarse al espíritu y letra de la Constitución de la monarquía.

El establecimiento y organización de la guardia rural es una de las medidas de gobierno que pueden favorecer más a la agricultura, dando amparo a la propiedad y defensa a la población ó el campo.

Los representantes de la nación conocen bien las ventajas que ha de proporcionar al país esta importante medida, y dedicará al examen de este asunto y de todos los proyectos que el gobierno de V. M. presente para perfeccionar la administración de justicia y la ley de retiros militares, toda la atención que por su importancia exige.

Con satisfacción recuerda el Congreso los servicios del ejército y armada, y justo y legítimo es el deseo que anima a V. M. de atender a su recompensa en prueba del agradecimiento de la patria.

El valor de nuestros soldados de mar y tierra, su abnegación y el sufrimiento acreditado en todas las épocas de nuestra historia, cuentan hoy, con noble orgullo, la gratitud fraternal de los habitantes de nuestras posesiones de Ultramar, al verlos pelear con arrojo y denuedo contra salvajes enemigos y sufrir las más duras y penosas fatigas por el rigor del clima y de los elementos. Dignos servicios heroicos de los unos y la noble lealtad de los otros.

El Congreso de los diputados, siguiendo las ilustradas indicaciones de V. M., presenta hoy a los pies del Trono su juicio imparcial sobre el estado de los negocios públicos.

No desconoce la gravedad y la importancia de sus deberes y aleccionado por una costosa experiencia está dispuesto a cumplirlos.

Reciba V. M. los respetuosos sentimientos de su más acendrada adhesión, y quiera Dios oír benigno los ruegos que el Congreso le dirija en favor de V. M. y de su real familia, para que colme de beneficios su reinado en bien y ventura del pueblo español.

Palacio del Congreso 13 de Enero de 1865.—Manuel de Orovio (presidente), conde de Vistahermosa, Luis Diaz Perez, Carlos Marfori, Benito Plá y Canceleda, Domingo Rivera, Victor Cardenal (secretario).

En la breve sesión que celebró ayer el Congreso de los diputados, el Sr. Ulloa pidió la palabra para rogar a la mesa, que pusiera en conocimiento del gobierno su deseo de que cuando presente los documentos relativos a la anexión de Santo Domingo, lo haga también de un estado de las fuerzas del ejército dominicano que hoy sostienen el honor y la integridad de la nación española.

El Sr. Orovio pidió asimismo la presentación de algunos expedientes sobre venta de terrenos baldíos, que obran en el ministerio correspondiente.

El Sr. Posada Herrera también hizo una pregunta relativa al ministerio de la Guerra, que la mesa ofreció poner en conocimiento del gobierno de S. M. Y. Juraron y tomaron asiento los Sres. Valero, Bremón, conde de Vilches, marqués de Villamediana y Fernandez Espino, y se levantó la sesión, después de anunciar el Sr. Castro, que para la próxima se avisará a domicilio.

Poco tiempo hace que *El Leon Español* se ha despertado de su largo sueño, dice *El Eco del País*, y nada tiene de extraño que no sepa muy bien lo que pasa a su alrededor. El proyecto de abandono de la isla de Santo Domingo no tiene tantos partidarios como supone nuestro colega, y vamos a convencerle con la incontestable lógica de los números.

Combaten decididamente el proyecto ó la forma en que está concebido, los siguientes periódicos: *LA LIBERTAD, El Espíritu Público, El Independiente, La Regeneración, La Discusión, El Pensamiento Español, La Esperanza, El Diario Español, La Epoca, La Verdad, El Tiempo, La Patria, La Razon Española, La América, El Reino, La Política, y El Eco del País*. Total, diez y siete periódicos, salvo error de pluma ó suma.

Defienden el proyecto del gobierno, aunque disimulando algunos muy mal sus deseos de que antes del abandono estuviere dominada la insurrección, pero cediendo a todo por odio a la unión liberal, tres periódicos progresistas, dos democráticos y los ministeriales.

Además, el general Prim, progresista, opina que nada debe hacerse hasta que esté pacificada la isla. Esto mismo pensaban el Sr. Gonzalez Brabo antes de ser ministro y *El Contemporáneo* antes de ser ministerial.

Ya ve *El Leon Español* cómo no es oro todo lo que reluce, y cómo si la prensa representa la opinión pública, la mayoría de la prensa no es favorable al humillante proyecto de abandono.

Anteanoche volvieron a reunirse los progresistas monárquicos y dinásticos, y dejaron arreglado todo lo concerniente a la asociación política que ha de atender al sostenimiento del periódico *El Progreso Constitucional*, concluyendo por aprobar los reglamentos formulados para este objeto. En atención á lo avanzado de la hora se suspendió esta reunión sin tratar de los principios políticos del par-

tido, lo cual tendrá efecto en la reunión inmediata.

Dícese que el candidato ministerial en el distrito del Barquillo de Madrid, vacante por la renuncia del conde de Belascoain, es el Sr. Bárbara.

Ayer recibimos el correo de Filipinas, cuyas fechas llegan al 24 de Noviembre.

Nada de particular ocurría en aquellas remotas posesiones. El 19 de Noviembre había solemnizado el capitán general los días de la Reina con un magnífico baile. Se disponía a regresar a España tan luego como tuviera noticia del nombramiento de su sucesor.

Ya era conocido el cambio de ministerio. Se esperaba con afán el arreglo de la administración de Hacienda. Las necesidades, sin embargo, se cubrían con regularidad.

Parece indudable que el Sr. Rios Rosas, cuya actitud hostil al ministerio nadie pone ya en duda, combatió el proyecto de ley para el abandono de la isla de Santo Domingo.

Ayer juró el cargo de diputado nuestro amigo el Sr. Fernandez Espino, distinguido literato y catedrático de la Universidad de Sevilla.

En *La Iberia* leímos ayer lo siguiente:

«Mientras el favoritismo siga dominando en nuestro gobierno, no hay que admirarse de que cunda el disgusto en ciertas clases y mucho más en las interesadas.»

El Sr. Pezuela, primo del marqués de Vilma (y probablemente por esta circunstancia), nombrado para mandar la fragata *Nunancia*, hace muchos años (años 12 ó 14), que ocupado en la secretaría no navegó ni perteneció al servicio activo.

No había en el cuerpo persona más al corriente de los adelantos en la navegación ni más á propósito para el mando de un buque.»

Indudablemente, *La Iberia* escribió estas frases guiado por el excelente deseo de combatir al positivismo. No es *LA LIBERTAD* por cierto el periódico menos conforme con un propósito tan laudable. Pero ha estado en esta ocasión mal informado nuestro colega, presentando como favorecido por el actual ministro de Marina al Sr. D. Manuel de la Pezuela, primer comandante que ha tenido la *Nunancia*, y seguramente no hubiera incurrido en tantos errores en tan pocos renglones, si hubiera tenido presente lo que hace pocos días expusimos al saber que se había quitado el mando de la *Nunancia* al Sr. Pezuela, uno de los capitanes de navío más antiguos de la armada, para dárselo á otro capitán de navío mucho más moderno. Segun datos que nos han suministrado, podemos rectificar lo que dice nuestro colega, asegurando:

1.º El Sr. Pezuela no es ya comandante de la *Nunancia*.

2.º No ha estado sin navegar, en el ministerio ni en ninguna otra parte, los doce ni los catorce años que afirma *La Iberia*. Le ha sucedido todo lo contrario. El Sr. Pezuela, desde que á la edad de diez y seis años se embarcó en 1833 como guardia marina, estuvo constantemente embarcado y más de doce años mandando buques en los mares más distantes, hasta que hará unos cinco, se le confirió, sin que él lo solicitase de ninguna manera, la dirección del Museo naval que existe en esta corte. Permaneció en este destino hasta que, habrá unos seis meses, le confió el señor ministro Pareja el mando de la fragata blindada *Nunancia* que estaba construyéndose en el arsenal de Tolon; y precisamente una de las circunstancias que más le determinaron á esa elección, fué la de saber dicho ministro que el Sr. Pezuela con sus constantes estudios, se había puesto á la altura de todos los adelantos que ha alcanzado la náutica en nuestros días en todos los sistemas de navegación por vapor. Este fué el verdadero motivo de su elección para el mando de la *Nunancia*, y no su parentesco con el señor marqués de Vilma, á quien ni trataba ni aun acaso conocía de vista el Sr. Pareja.

3.º El Sr. Pezuela, después de haber apresurado en Tolon la terminación de las obras accesorias de la *Nunancia*, con muchas economías para el Erario, emprendió con ella el primer viaje de ese soberbio buque, trayéndole en 43 horas á Cartagena; y al llegar á este puerto, se encontró arbitrariamente relevado en momentos de estar ya la *Nunancia* destinada á las operaciones del Pacífico. Pidió entonces su retiro, á pesar de ser de los primeros capitanes de navío para salir á brigadier, y lo pidió con las más honrosas razones de pundonor agravado. La respuesta á su solicitud ha sido una segunda injusticia: darle el mando de la fragata *Berenquela*, que ya tuvo á su cargo, hace más de diez años; es decir, darle el mando de un buque de 360 caballos de fuerza, en lugar del de la *Nunancia* que tiene 1,000. Pero la *Berenquela* está en el Pacífico, está en el peligro, y en semejante caso, también hubiera aceptado el Sr. Pezuela el mando de la última goleta. Allí marcha á buscarla, yendo como pasajero en la misma *Nunancia*, cuya dirección acaban de quitarle con una injusticia inefable.

Con esta breve explicación podrá comprender *La Iberia* lo mal informada que estuvo al presentar á sus lectores como un objeto de favoritismo al Sr. Pezuela, precisamente en los días en que aparece siendo objeto de persecución uno de los jefes de la armada que más han navegado, que más han estudiado su profesión, y que menos favores ha debido nunca á ningún ministro ni á nadie.

Son dignas de notar ciertas coincidencias relativas á la cuestión de Santo Domingo.

En efecto; dice anoche *La Correspondencia*:

«El Boletín Mercantil de Puerto-Rico llegado por el último correo, dice que los insurers de Santo Domingo se han sometido al gobierno español. Como la noticia se publica con ciertas salvedades, la transcribimos íntegra á continuación.»

Hemos oído á una persona digna de crédito, que un comerciante de esta capital tiene una carta de San Thomás, en la que se dice que los insurers de Santo Domingo se habían sometido al gobierno español.

Aunque estamos convencidos de que tarde ó temprano este será el término de esa malhadada rebelión, extrañamos el origen de tan importante noticia, que desemos ver confirmada.»

Por otra parte leemos en *Las Noticias* lo siguiente:

«Algunos periódicos dicen que en el ministerio de la Guerra existen, sin darles curso, más de 270 solicitudes de jefes y oficiales del ejército, pidiendo que se les destine al de Santo Domingo.»

No son 270, sino muchas más, las solicitudes de aquella especie que se hallan en el ministerio de la Guerra; pero nuestros colegas se equivocan al decir que no se les da curso, pues dichas solicitudes se hallan clasificadas en el escafafón de aspirantes, de lo que pueden cerciorarse los mismos interesados.»

De suerte que, mientras por una parte llegan rumores de sometimiento de los rebeldes de Santo Domingo, y mientras por otra hay centenares de jefes y oficiales de nuestro ejército que piden ser destinados al de aquella isla, para combatir por la honra y por los intereses de la patria, el gobierno de S. M., con una ligereza inexcusable, propone el completo abandono de aquel territorio.

¿No tenemos, pues, razón para decir que hay coincidencias notables en este asunto?

La Correspondencia decía anoche lo siguiente: «Hoy ha recibido el gobierno la noticia de que han llegado los refuerzos á nuestra escuadra del Pacífico.»

Y Las Noticias amplía esta tranquilizadora nueva, diciendo: «Hemos recibido cartas de Guayaquil que alcanzan al 13 de Diciembre, y hasta esa fecha nada absolutamente se había intentado contra nuestra es-

cuadra del Pacífico, ni había temores ni presunciones de ello, como así lo manifiesta también el jefe de nuestra dicha escuadra. El día 16, tres días después de la salida del correo, debían llegar los buques que van á aumentar nuestras fuerzas en aquel punto; y además el jefe de nuestra escuadra había recibido del de la francesa ofrecimientos de toda clase de recursos, para el caso de que los necesitase. Creemos, pues, que no hay temor de ninguna especie, y así nos parece que se justificará con las noticias más últimas, que deben llegar de un momento á otro.»

Y La Epoca lo confirma, publicando una carta fechada el 13 de Diciembre en Panamá, con los siguientes comentarios:

«Por el paquete de los Estados-Unidos hemos recibido una carta de Panamá que en las circunstancias actuales no dejará de ser leída con interés.»

«Panamá 15 de Diciembre.—Supongo á VV. impacientes por tener noticias de estas tierras, y aprovecho la salida del correo para los Estados-Unidos. Hasta el momento en que les escribo no hay el menor barrunto de que las decantadas fuerzas marítimas del Perú hayan sido de la misma opinión que los habladores del Congreso y de las plañuelas sobre la seguridad de dar un golpe á las mercedadas fuerzas españolas. El incendio tuvo lugar el 26 del pasado; se supo en Lima el 28, en cuya fecha el Congreso había hecho su famosa declaración; pero hoy, que ya podríamos tener noticias del 11 del Callao, reina el más profundo silencio y no necesito decirles á VV. cuántas hiperbólicas relaciones habrían venido ya con sólo que las caracacas peruanas se hubieran atrevido á pasarse un poco más allá del alcance de los fuertes.»

Uno de los desvergonzados periódicos que en Lima se publica decía en los últimos números que el Perú estaba perdido si se daba lugar á que llegasen las fragatas españolas; pero los que á tanta distancia conservamos vivo el amor á la madre patria, confiamos en ver asomar de un momento á otro la noble bandera á la que debemos los beneficios de civilización y que ahora se espera con la mayor impaciencia.

Aquí se ha dicho que la estación francesa tiene órden de facilitar á los españoles cuanto necesitan; ya que no pueda comunicarse la fausta nueva de que Dios ha bendecido nuestras armas, sepan al menos que después de tantas fanfarronadas, el Perú ha mirado con respeto la activa actitud de la *Resolución*.

Hasta aquí la carta de nuestro estimado correspondiente que demuestra que hasta el 11 por lo menos no ocurría novedad en el Pacífico.

Hoy ha debido llegar á Southampton el correo directo, cuyas fechas no pueden pasar del 13 de Diciembre; pero á las seis de esta noche no había aún recibido el gobierno parte alguna, constándonos que tiene tomadas disposiciones para saber con toda brevedad lo que ocurra. Por nuestra parte también procuraremos tener al corriente á nuestros lectores.»

Anoche decía *El Eco del País*:

«Hácese muchos comentarios en los círculos políticos sobre lo que ha costado al Sr. Manzanedo obtener el cargo de senador.»

Más de veinte mil pasos, más de cuatrocientas mil recomendaciones al Sr. Gonzalez Brabo, dicen que ha empleado el opulento contrabista para que el ministro de la Gobernación interpusiera su aprovechada influencia con un compañero de gabinete.

Nos parece que si no hay exageración en lo que de público se refiere, el Sr. Gonzalez Brabo podrá abandonar muy pronto la cartera por haber realizado ya el objeto que le hacía permanecer en su puesto á pesar de todas las humillaciones porque se le ha hecho pasar, y de todos los bofetones rayados que ha recibido. Con los diputados que han triunfado en dist itos donde nadie los conocía y los oscuros personajes que por su mediación tendrán asiento en la alta Cámara si se logran salvar ciertos pequeños inconvenientes, respecto á las calidades, creemos que el Sr. Gonzalez Brabo quedará completamente rehabilitado, pues según los cálculos más exactos, S. E. con las elecciones y la promoción senatorial ha obtenido una fabulosa cantidad de votos que han de servirle lo mismo en la prosperidad que en la desgracia.»

En virtud de las declaraciones hechas por el ministro de la Gobernación en su último discurso, escribe *La Política* el siguiente comentario:

«El Sr. Gonzalez Brabo, arrastrado por la necesidad de la defensa, ha dicho cosas que le valiera más haber callado. Resulta de su discurso que ha subido dos veces al poder, las dos para servir exclusivamente al duque de Valencia. En la primera ocasión, el Sr. D. Luis Gonzalez Brabo, después de haber consumido toda una larga vida defendiendo á la libertad, vino a ser el oscuro séide que abrió las puertas del poder al duque de Valencia. Ahora después de cinco años de luchas, el Sr. Gonzalez Brabo no ha sido más que el restaurador del duque de Valencia. Lo necesitó en un principio para que le alzara al poder. Lo ha necesitado ahora para que le restaurara el poder. Cumplido el primer objeto, lo espulsa. Ahora, cumplido el segundo, lo volverá á espulsar. Dentro de pocos días habrá dejado de ser ministro el Sr. D. Luis Gonzalez Brabo.»

CÓRTEES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DEL DUERO.
Extracto oficial de la sesión celebrada el día 13 de Enero de 1865.

Se abrió á las dos y cuarto, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Dióse cuenta de una comunicación del señor ministro de la Guerra, participando con fecha 11 del presente mes haber sido autorizado por S. M. para retirar el proyecto de ley relativo á la extensión y límites de la jurisdicción militar y de la organización de sus juzgados y tribunales, que quedó pendiente en la anterior legislatura, y el Sr. Presidente anunció que el referido proyecto quedaba retirado.

Dióse también cuenta de otra comunicación en que el Sr. D. Juan José Martinez de Espinosa y Tacon pide al Senado se sirva acordar que conste su firma con las de los Sres. Micheo, Ruiz de Apodaca y Quesada en la proposición leída en la sesión anterior sobre que el expediente relativo al suministro de carbón y viveres para la escuadra del Pacífico pase á una comisión que lo examine y dé acerca de él su dictamen, y se anunció que constaría.

Pasó á la comisión de peticiones una exposición suscrita por la Academia homeopática española, aplicando al Senado se sirva formular el oportuno proyecto de ley con el fin de crear establecimientos de beneficencia y de enseñanza destinados á la asistencia por la medicina homeopática.

Fué aprobado sin debate alguno el dictamen de la comisión de exámen de calidades relativo á las del Sr. D. Juan Manuel Manzanedo, marqués de Manzanedo.

Prévio asiento del señor presidente, juraron, tomaron asiento ó ingresaron respectivamente en las secciones tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y primera los Sres. D. Joaquin del Manzano, D. Evaristo de Castro y Rojo, D. Rafael Monares, D. José María Lavilla, D. Francisco García Hidalgo y marqués de Manzanedo.

ORDEN DEL DIA.

Continuación del debate pendiente sobre el proyecto de contestación al discurso de la Corona.

Leída la enmienda suscrita por el Sr. Pastor, dijo

El Sr. PRESIDENTE.—El Sr. Pastor tiene la palabra como autor de la enmienda que acaba de leerse.

El Sr. PASTOR.—Señores senadores: me levanto profundamente afectado á usar de la palabra, para defender la enmienda que he tenido el honor de someter á la deliberación del Senado; no solo por el respeto que siempre inspira el dirigir la palabra á este alto cuerpo, sino que también por la honda impresión que me ha hecho la tendencia que ha tenido hasta aquí la discusión, pues no podía menos de lamentarme, señores, de que voces tan elocuentes como la de los Sres. Calderon Collantes y Gonzalez Brabo se empleasen en examinar y defender respectivamente una cuestión

personal que no podía tener importancia ninguna para el país, y que al mismo tiempo haya resido la tarea de ocuparse de una de las cuestiones de más trascendencia en una persona que, como la que os dirigo su voz en este momento, no puede tratarla con la elocuencia que podrían hacerlo otros señores senadores; pero ya que tengo que abordar tan difícil cuestión, espero de la benevolencia del Senado que tendrá la bondad de prestarme su atención.

Antes de entrar en ella necesito hacer alguna salvedad, principiando por decir que mi enmienda no envuelve directa ni indirectamente ninguna idea de oposición al gabinete, y esto no porque yo tenga compromisos algunos particulares con los señores ministros, pues desgraciadamente en ese fraccionamiento general del partido moderado, no estoy afiliado á ninguna de sus fracciones; sino porque en la situación en que el ministerio actual se ha encargado de dirigir la nave del Estado, creo que es mi deber el apoyarla.

La situación es grave, señores, y no es por cierto la responsabilidad del actual ministerio; y en circunstancias como las que atravesamos, cuando tenemos sobre nosotros un déficit de 2,000 millones, cuando estamos comprometidos en una guerra en un país insalubre, y al mismo tiempo cuando nuestro pabellón en tierra lejana, en demanda de reparación de la injuria que se le ha inferido, yo no puedo menos de dar mi voto al ministerio que se sienta en esos bancos.

Pero si estas consideraciones me imponen el deber de no hostilizar al gabinete, otras no menos respetables me obligan á que cuando ve iniciada una cuestión que está sembrada de escollos y de peligros, señale estos é indique la manera de salvarlos. De aquí el haber presentado mi enmienda al proyecto de contestación al discurso de la Corona.

Sabido es que en semejantes documentos, los Cuerpos colegisladores no hacen otra cosa que una paráfrasis del discurso á que contestan, y que esto no es más que el pensamiento del gabinete. Pues bien; de las palabras que en él se dedican á la cuestión de Hacienda deduzco yo tres cosas: primera, que la situación de Hacienda es grave; segunda, que el gobierno cree indispensable continuar con el presupuesto elevado á la altura que hoy se encuentra; y tercera, que puede salirse del conflicto en que nos encontramos con los recursos propios del país. Estas dos últimas apreciaciones son en las que no estoy absolutamente conforme con mi amigo el señor ministro de Hacienda, y han dado motivo á que formule la enmienda á fin de probar mi pensamiento.

Para esto necesito examinar detenidamente las causas del conflicto en que nos encontramos, porque sin conocer perfectamente el origen del mal, es imposible aplicar el remedio. La situación que atravesamos no ha tenido ciertamente su fundamento en la crisis europea, cuyas causas son muy distintas de las que han producido la nuestra, sino que ha tenido otras especiales, en términos de que en cualquier país en que se hubiera hecho lo que en el nuestro, la crisis hubiera sobrevenido indudablemente. La crisis ha sobrevenido aquí porque se han falseado completamente las condiciones de dos grandes establecimientos de crédito.

Las Cortes en 1859, guiadas por el mejor deseo, cuando se pusieron en venta los bienes nacionales destinaron la suma de 2,000 millones, á la que se agregaron después 500 más, invertibles en ocho años en los objetos que ellas mismas designaron. Teníamos un presupuesto en déficit, y el gobierno, en vez de haber tenido la previsión de enjugar el déficit y de ir gastando esa suma según se fueran obteniendo los fondos, aun cuando fuera mayor el tiempo que durara su inversión, la gastó en tres ó cuatro años, y como no podía sacar esas cantidades del presupuesto acudió á la Caja de Depósitos, establecimiento excelente para ayudar al Tesoro siempre que reuna tres condiciones que no existen aquí ciertamente, y que son:

1.º Que no conceda más interés que el absolutamente preciso y siempre inferior al corriente en la plaza, para que no vayan á él más capitales que aquellos que no tengan inmediata aplicación en otra parte, ó los de aquellas personas meticolosas que prefieren el mínimo de interés con tal de tener el máximo de garantía.

2.º Que la Caja tenga fondos propios para hacer frente á sus obligaciones, pues no cogiendo los fondos para emplearlos reproductivamente, sino para dárselos al Estado, en el momento que no tenga esos recursos propios para responder de los capitales consignados en ella, ha de sobrevenir más tarde ó más temprano un conflicto; así es que en Francia, de donde hemos tomado el modelo, se la han dado, no solo fondos propios, sino que hasta se la ha asignado un fondo de reserva para atender á ciertas diferencias que pueden resultar en los valores.

3.º Que tenga un límite señalado para las cantidades que ha de recibir, porque de otra manera queda falseado por su base el sistema representativo; pues de nada serviría fijar en el presupuesto los ingresos y gastos públicos, si cualquiera puede llevar á la Caja de Depósitos las cantidades que le parezcan convenientes, y de allí puede tomarlas el Tesoro sin límite de ningún género.

Cuando se estableció la Caja de Depósitos se atendió á la primera condición que acabo de indicar, puesto que hallándose el descuento al 6 por 100, y produciendo los títulos el 5 por 100 de interés, se señaló en la Caja de Depósitos el 5 por 100, encontrándose las demás condiciones envueltas en esta, pues no se creyó que con tan mínimo interés pudiera ir

